



1913

EXPEDIENTE NUM 164. MES DE Octubre 3

Sección Primera

Secretaría de Gobernación

EXTRACTO

Andrade Alberto J.

Se queja de que la "California Development Co." está construyendo una presa en el rancho "Packard" sin permiso del Gobierno.

1191

No. 943.

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de usted que se ha presentado en esta Subprefectura de mi cargo el señor Alberto F. Andrade acompañado del Licenciado Ibarra solicitando de orden esta Oficina para que desde luego se suspendan las obras de construcción de una presa que se están llevando a cabo en el Rio Nuevo a inmediaciones del rancho llamado "Packard" en la jurisdicción de esta Sección, cuyas obras las está haciendo la "California Development Co" cuya Oficina principal está en Los Angeles, California y cuyos representantes no tienen residencia oficial en esta localidad, siendo por lo tanto imposible que esta Subprefectura con su carácter de autoridad política cite al señor Holabird que es el representante citado, para hacerle saber que el señor Andrade manifiesta que dicho señor Holabird su representada carecen de la correspondiente autorización del Gobierno Federal para efectuar la construcción de la presa de que se trata.



Que no debe, en efecto, resolver en sentido alguno su caso de la Subprefectura que indolentemente hizo ante el Sr. Andrade, presentando del Sr. Holabird, ni esto Jefe Político puede hacerle saber, ni el señor Andrade manifiesta que dicho señor Holabird su representada carecen de la correspondiente autorización del Gobierno Federal para efectuar la construcción de la presa de que se trata. Se tiene en cuenta que la obra de que se trata es de interés del pueblo, en cuyo caso podría dictarse una medida que sea transitoria tendiente a evitar su ejecución. Que en dicha obra se promuevan ante el Jefe de su lugar el interdicto de obra nueva que procede, según la fr. 1 del artículo 1195 del Código de Procedimientos Civiles.

Hasta hoy no he resuelto en sentido alguno el asunto en cuestión, reservándome hasta consultar a esa Jefatura Política del merecido cargo de usted, que se servirá indicarme lo que en el presente caso deba disponer y en que sentido debo obrar.

Reitero a usted las seguridades de mi atención y respeto.

Libertad y Constitución.
Mexicali. B. Cal. septiembre 30 de 1913.
El Subprefecto Político,

[Handwritten signature]

Atte. Jefe Político.

Ensenada. B.C.

Que se lo comunique al solicitante

*Conte y que a guisa de
informe de los detalles
que tenga acerca
del asunto.*



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like 'informe', 'detalles', and 'asunto' are faintly visible.]

[Handwritten signature or name]

[Faint text at the bottom of the page, possibly a page number or reference.]